ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS TOPOGRÁFICAS PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASIE 015 DE 2026

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

DEPARTAMENTO DEL CESAR

SEPTIEMBRE

2026

INTRODUCCIÓN

La Entidad territorial realiza el presente análisis, de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 articulo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, donde se establece que "*la entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo*", basándose a lo establecido por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta los parámetros de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector.

En este documento se busca cumplir con la norma en lo relacionado con el análisis del sector de acuerdo a la necesidad de contratación del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS TOPOGRÁFICAS PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

Este estudio se basa en información obtenida del banco de la República, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), de la Superintendencia de Sociedad, Cámara de comercio de Valledupar, Sistema Electrónico de Contratación Pública, entre otras fuentes.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El presente objeto a contratar se encuentra clasificado dentro del sector terciario o de servicios, es el sector encargado de ofrecer servicios y bienes inmateriales para satisfacer las necesidades del consumidor, facilita y organiza la producción de los sectores que le anteceden. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos.

En general, podemos definirlo como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Este sector es muy variado y engloba una amplia gama de actividades: comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, servicios sociales, turismo y un largo etcétera

1.1. Aspectos Generales

1.1.1 Clasificación UNSPSC

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el contrato: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS TOPOGRÁFICAS PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."** se clasifico de la siguiente manera:

Tabla 1.Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
41114200	Instrumentos de agrimensión
41114201	Cintas medidoras
41114207	Estación total
41111600	Instrumentos de medición de longitud, espesor y distancia

1.1.2 Aportes del Sector Comercio al PIB

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

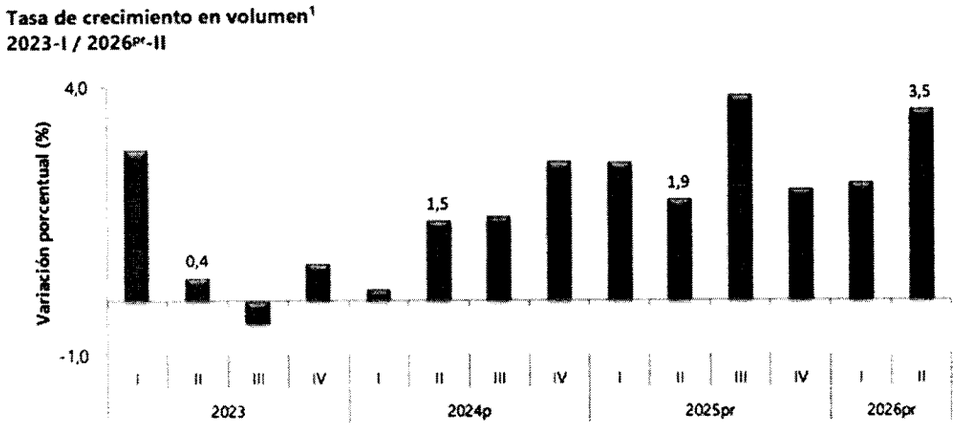
Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto



Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Tabla 2. Industrias manufactureras

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

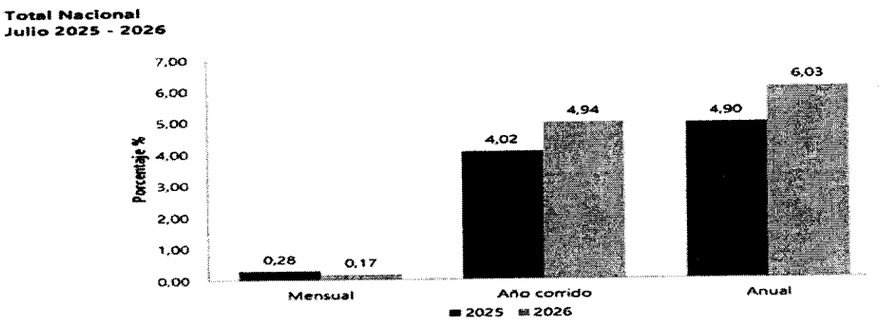
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB T

1.1.3 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Gráfica 2. Variaciones índices de Precios al Consumidor (IPC)



Fuente: DANE, IPC.

1.1.4 Sector Comercio

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 3. Comercio al por mayor y al por menor

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

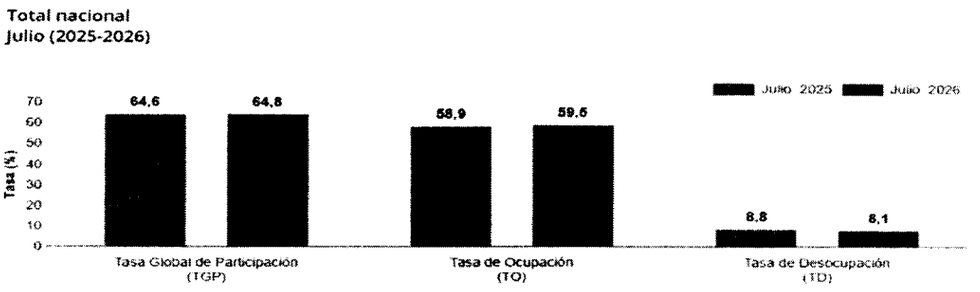
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

1.1.5 Empleos que genera

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfica 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional



Fuente: DANE, GEIH

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales)

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

1.2 Técnico:

Las especificaciones técnicas, para el presente proceso de contratación se encuentran detallas dentro de los documentos del proceso publicados en la página del SECOP , incluidos en los estudios previos.

Tabla 4. Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1,1	**Equipo Topográfico GNSS - RTK:** Contiene: Base, rover con Cámara dual, IMU y LASER incorporado, Radio Externo 20w, bastón de carbono, colectora, Antenas, Base nivelante y adaptador, licencia + software, tripode de aluminio doble seguro y bípode.	Und	1
1,2	**Trípode Telescópico para bastón, Fijaciòn por Tornillo.**	Und	1

1,3	**Distanciómetro láser:** Medidor láser digital para exteriores, con apuntador digital y cámara. Permite medir distancias largas con precisión y exportar datos a Excel.	Und	1
1,4	**Cinta métrica:**Cinta Métrica de fibra de vidrio graduada en milímetros, longitud de 100 metros y caja plastica.	Und	2
1,5	**Flexómetro:** 8 metros de largo, 25 mm de ancho, en acero inoxidable.	Und	3
1,6	**Radios de comunicación:** Frecuencia UHF 400-470 MHz, CTCSS/DCS, Función de VOX, TOT (Time Out Timer), Distancia de intercomunicación de hasta 8 Km, Antena ajustable, Clasificación internacional de IP54, Altavoz de gran tamaño de Ø40 mm para llamadas de voz fuertes y claras, Capacidad de 16 canales, Potencia mínimo de 5 watts.	Und	2
1,7	**Bastón:** Bastón de Extensión en Aluminio 5.0 metros, Seguro de Tornillo Lateral.	Und	1
1,8	**Odómetro análogo rueda pequeña RR10M**	Und	1
2	**Drone con módulo RTK:** Drone con módulo RTK:Dron profesional multirrotor con sistema GNSS RTK de precisión centimétrica, autonomía de hasta 49 min, alcance de transmisión de 25 km, cámaras multiespectrales (gran angular, teleobjetivo y térmica), detección de obstáculos omnidireccional y transmisión O4 Enterprise para misiones de topografía, fotogrametría e inspección.	Und	1
2,1	**Curso y Certificación de idoneidad en el Manejo de Drones (UAV):** Para operación de aeronaves no tripuladas (UAS), incluyendo cumplimiento de normativa RAC 100, registro del dron, habilitación del piloto y autorización para operaciones aéreas en actividades técnicas institucionales.	Und	1
2,2	**Equipo De Computo Especializado:** Caja tipo ATX. Board Chipset X670 o Z590. Procesador 12 Núcleos con Frecuencia base 4.4 GHz. Tarjeta Gráfica: 8 GB GDDR6. Compatibilidad OpenGL 4.6. Disco Duro: 1TB SSD. Memoria Ram: 32 GB. Monitor 32" Full HD de 180 HZ. UPS 1000VA / 400W.	Und	1

1.2 Normatividad Aplicable

Todo proceso de contratación adelantado por la entidad se debe tener en cuenta toda la normatividad aplicable de acuerdo al objeto del contrato que se pretende desarrollar. En tal sentido, a continuación, se exponen las normas que se deben contemplar para el presente proceso.

Tabla 5. Normas Aplicables al proceso.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 1510	17 de julio de 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 1082 de 2015	26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
Ley 2069 de 2020	31 de diciembre de 2020	Promueve el acceso de MiPymes, emprendimientos sociales y compras locales a la contratación estatal.
Ley 2195 de 2022	22 de enero de 2022	Establece medidas sobre transparencia, prevención de actos de corrupción y responsabilidad administrativa de personas jurídicas.
Observaciones: Para el presente proceso contractual también le son aplicables las demás normas y reglamentos propios del desarrollo de las labores de contratación que se incluyen en el presente proceso.		

Fuente: Elaboración Propia

1.5 Financiero:

Teniendo en cuenta el valor del proceso de selección se exigirá la acreditación de condiciones financieras a los proponentes, además por la forma de pago establecida y la forma de prestación del servicio a contratar.

El presupuesto oficial de la presente contratación se ha estimado aproximadamente en la suma de: **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($135.241.200,00)** valor que incluye todos los gastos directos e indirectos, pago de prestaciones sociales y seguridad social integral al personal que ocupe, auxilio de transporte, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA.

1.6 Acuerdos Comerciales

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. En los cuales, existe como mínimo el compromiso nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

i. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que a continuación se señalan; en consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de dichos países, con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes y que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Tabla 6. Verificación Aplicación Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO (Chile, México y Perú)	Sí (Chile y Perú)	No	-	No
CANADÁ	No	-	-	No
CHILE	Sí	No	-	No
COREA	No	-	-	No
COSTA RICA	Sí	No	-	No
ESTADOS AELC (Liechtenstein, Suiza, Noruega e Islandia)	Sí	No	-	No
ESTADOS UNIDOS (Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas o Utah)	No	-	-	No
MÉXICO	No	-	-	No
TRIÁNGULO DEL NORTE (Salvador, Guatemala y Honduras)	Sí (Guatemala)	No	No	No
UNIÓN EUROPEA (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia)	Sí (Reino Unido e Irlanda del Norte)	No	-	No
Israel	No	-	-	No

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN = Bolivia, Ecuador y Perú) – Decisión 439 de 1998	Sí	Sí	No	Sí

Fuente: Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

En consecuencia, de lo anterior, los servicios a contratar están cobijado solamente en el marco de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y por ello, las ofertas provenientes de dichos países reciben trato nacional.

No obstante, lo anterior, no hay lugar a hacer ajustes en el cronograma del proceso que va a llevarse a cabo, porque los acuerdos comerciales que cobijan la presente contratación no establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas.

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ALCALDÍA LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, los procesos adelantados por la Alcaldía del municipio, en los últimos años, los cuales se describen a continuación:

Tabla 7. Procesos Similares Adelantados por la Entidad

Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. Del Proceso	163-2025
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y HORAS DE MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO VILLA ESPERANZA POR EL SISTEMA DE AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valor del contrato	$ 394.628.556
Forma de Pago	Un único pago
Plazo de Ejecución	105 días
Contratista	NEXO INTEGRA S.A.S.

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) – Septiembre 2026

2.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de "identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por otras Entidades Estatales.

Tabla 7. Procesos Similares Adelantados Por Otras Entidades

Entidad	Policía Nacional
Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Subasta Inversa
No. Del Proceso	DILOF SA 192 2026
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE TOPOGRÁFICO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA POLICÍA NACIONAL
Valor del contrato	$ 228.308.002
Forma de Pago	Un único pago
Plazo de Ejecución	1 mes

Entidad	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA- CUNDINAMARCA
Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Subasta Inversa
No. Del Proceso	SASI-044-2021
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA
Valor del contrato	$ 116,588,262
Forma de Pago	Un único pago
Plazo de Ejecución	1 mes

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) –Septiembre 2026

3. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

El municipio de La Jagua de Ibirico procedió a verificar la información disponible en Datos Abiertos de colombia Compra **Eficiente, especificamente con el** Modelo De Abastecimiento Estratégico (MAE), con el fin de identificar las compras realizadas por la entidad relacionadas con los códigos UNSPSC a nivel de clase asociados al objeto del presente proceso de contratación.

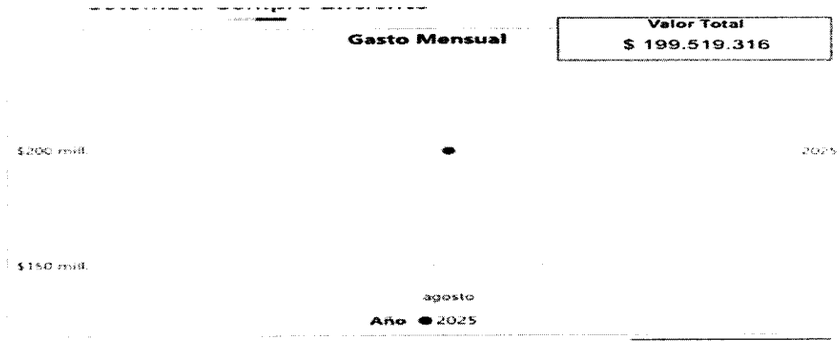
Es importante aclarar que el análisis de datos y el estudio de mercado se estructuró bajo el código 41111600 – Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia. De este modo, la revisión de clase general garantiza el debido soporte técnico y legal para la contratación del servicio.

A partir de esta clasificación, se analizaron las adquisiciones efectuadas por el municipio, relacionadas con dicho código, identificando los gastos anuales registrados, la cantidad de contratos suscritos, los proveedores participantes y las modalidades de selección utilizadas en los diferentes procesos.

a. COMPRAS REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE ÍBIRICO

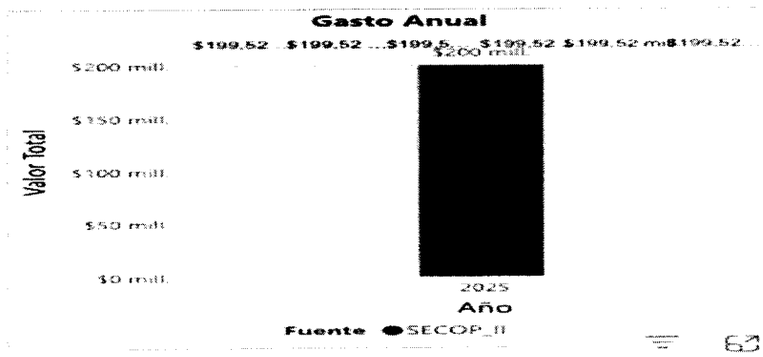
3.1.1 Gastos Mensuales

La gráfica gasto mensual muestra la evolución del gasto, es así que de acuerdo a la siguiente gráfica se observa que la entidad soló tuvo un contrato relacionado con el código UNSPSC 41111600, por valor de $ 199.519.316.



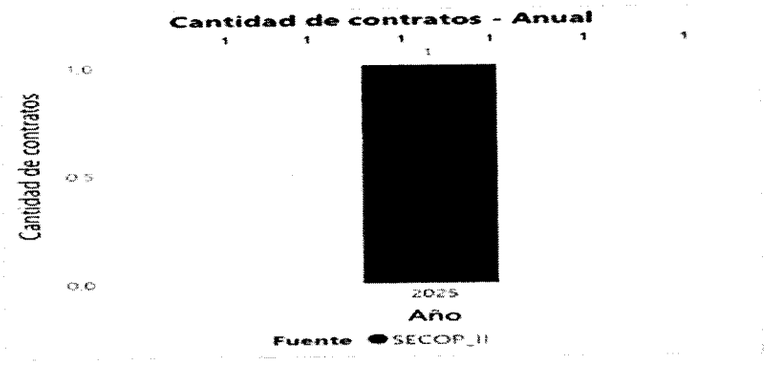
3.1.2 Gastos Anuales

La gráfica de gastos anual revela el comportamiento de la ejecución financiera bajo la plataforma SECOP II se observa solo gastos en el año 2025 por un valor cercano a los 200 millones de pesos.



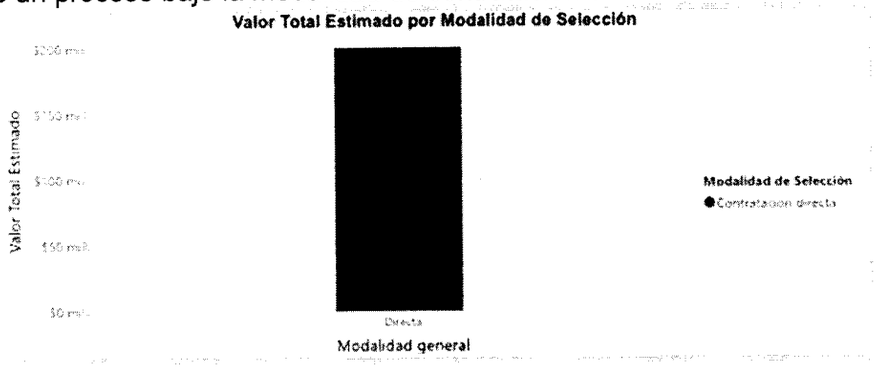
3.1.3 Cantidad de Contratos

La gráfica de contratos anuales refleja que el municipio de La Jagua de ibirico, soló suscribió un contrato en el año 2025 relacionado con este código.



3.1.4 Modalidades de Selección

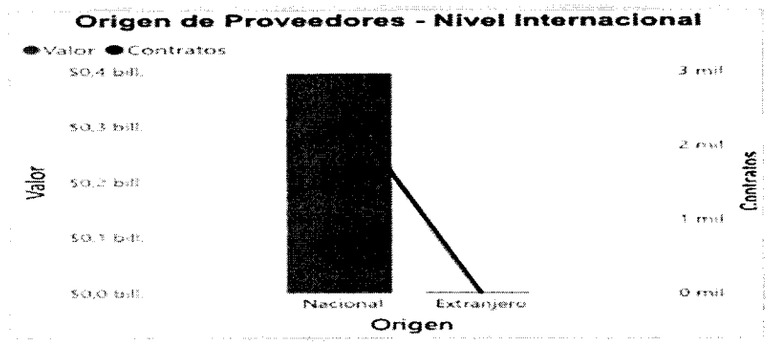
La gráfica del valor total estimado por modalidad de selección muestra la distribución presupuestal según la naturaleza de los procesos de contratación, evidenciando que soló se ha presentado un proceso bajo la modalidad de contratación directa.



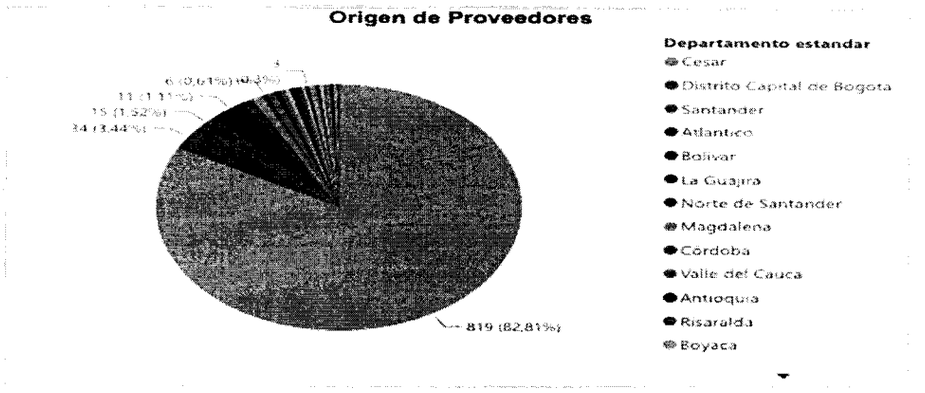
3.1.5 Proveedores Participantes

La gráfica de origen de los proveedores permite analizar la distribución geográfica y el alcance de los adjudicatarios del sector, evidenciando una fuerte concentración en el mercado interno y local.

Por un lado, la *origen de proveedores- Nivel Internacional* confirma de manera categórica que el 100% de la contratación es de origen nacional, registrando una asignación presupuestal que casi alcanza casi los $ 3 mil millones



Al analizar este comportamiento a nivel departamental, la gráfica origen de proveedores revela que la mayor participación esta liderada ampliamente por el departamento del Cesar con 819 proveedores, concentrado el 82.81% del total, lo que demuestra un alto impacto de la economía local.



4. ANALISIS DE LA OFERTA

¿Quién Vende?

Existen a nivel nacional personas jurídicas y naturales, legalmente constituidas que comercializan los elementos requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación. El tamaño empresarial de la gran mayoría corresponde a pequeñas y medianas empresas PYMES, ubicadas en todo el territorio nacional, es decir que la oferta es amplia, por lo cual se espera que se tenga pluralidad de oferentes para el presente proceso de contratación.

3.1 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), evidenció que existe pluralidad de empresas que a nivel nacional cuya actividad principal está enfocada en el Sector de Comercio de dotación empresarial. En este sentido el análisis financiero y organizacional se realizó con empresas que provienen de la base de datos de la Superintendencia Financiera de Colombia, con información financiera a corte de 2024.

ii. TAMAÑO DE LA MUESTRA

Fuente Externa: 81 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel Nacional, pertenecientes a los códigos: CIIU **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.**

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

A continuación, se relacionan las tablas resumen de cada indicador de la capacidad financiera con la descripción:

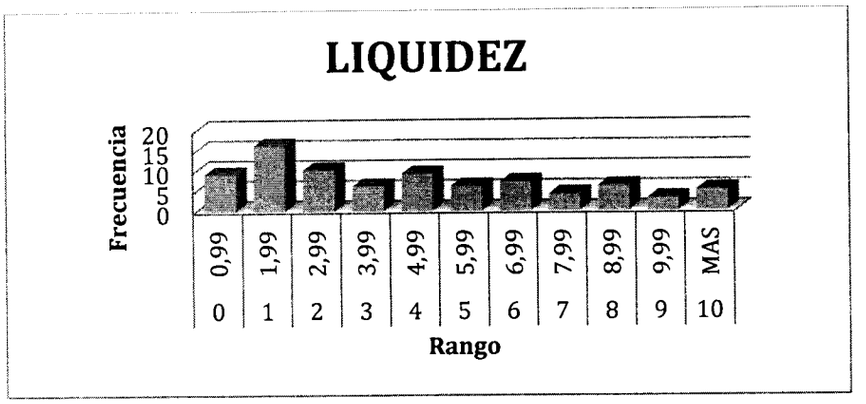
i. INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: poveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

Tabla 8. Análisis de la muestra de liquidez (activo corriente/pasivo corriente)

LIQUIDEZ			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	0,99	9	11%
1	1,99	16	20%
2	2,99	10	12%
3	3,99	6	7%
4	4,99	9	11%
5	5,99	6	7%
6	6,99	7	9%
7	7,99	4	5%
8	8,99	6	7%
9	9,99	3	4%
10	MAS	5	6%
TOTAL		**81**	**100%**

- **Histograma**



De acuerdo con los resultados de la muestra, la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 1-1,99, rango que representa el 20% del total de la muestra. De este rango se obtiene una media aritmética de 1.54 con una desviación estándar de 0.02.

Teniendo en cuenta los resultados anteriores, la alcaldía del municipio de La Jagua de Ibirico, determina que para el actual proceso de contratación el índice de Liquidez prudente debe ser mayor o igual a 1.50.

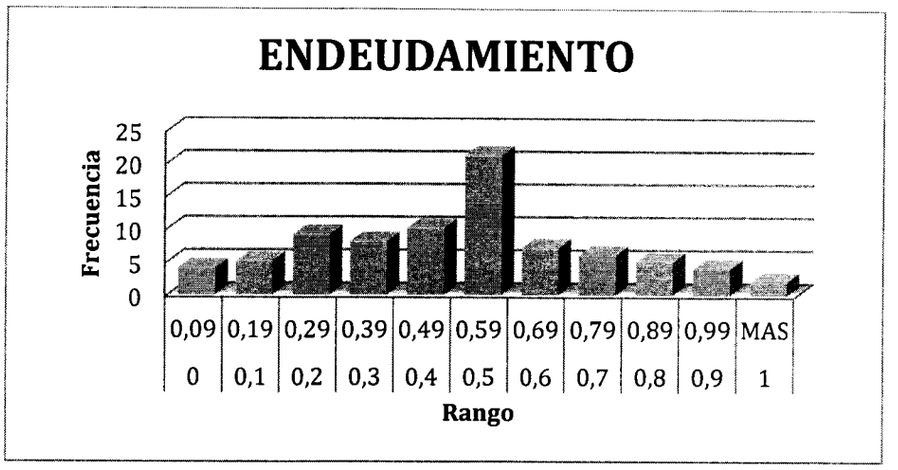
ii. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Tabla 9. Análisis de la muestra de endeudamiento (pasivo total/ activo total)

ENDEUDAMIENTO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	0,09	4	5%
0,1	0,19	5	6%
0,2	0,29	9	11%
0,3	0,39	8	10%
0,4	0,49	10	12%
0,5	0,59	21	26%
0,6	0,69	7	9%
0,7	0,79	6	7%
0,8	0,89	5	6%
0,9	0,99	4	5%
1	MAS	2	2%
TOTAL		**81**	**100%**

- **Histograma**



Teniendo en cuenta el resultado de la muestra se obtiene que una media aritmética de 0.56 con una desviación estándar de 0.04, del rango representativo que se encuentra en el rango entre 0.5-0.59, donde se concentra el 26% del total de la muestra. De acuerdo con los datos anteriores, el municipio de La Jagua de Ibirico, determina para el presente proceso de contratación un índice de endeudamiento prudente **menor o igual al 0.50.**

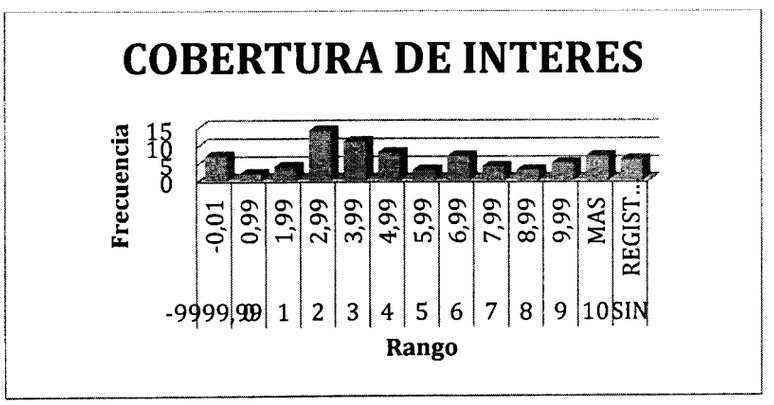
iii. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Tabla 10. Análisis de la razón de cobertura de interés (Utili. Operac. / Gastos de int.)

COBERTURA DE INTERES			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	7	9%
0	0,99	2	2%
1	1,99	4	5%
2	2,99	14	17%
3	3,99	11	14%
4	4,99	8	10%
5	5,99	3	4%
6	6,99	7	9%
7	7,99	4	5%
8	8,99	3	4%
9	9,99	5	6%
10	MAS	7	9%
SIN	REGISTRO	6	7%
TOTAL		**81**	**100%**

- **Histograma**



De acuerdo a la información del análisis, se observa que la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 2-2.99 donde se concentra el 17% del total de la muestra, de este rango se obtiene una media aritmética de 2.45 con una desviación estándar de 0.02. Teniendo en cuenta este resultado, el municipio de La Jagua de Ibirico, establece que para el presente contrato el índice de Razón de Cobertura de Interés debe ser **mayor o igual a 2**.

3.2 ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

i. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

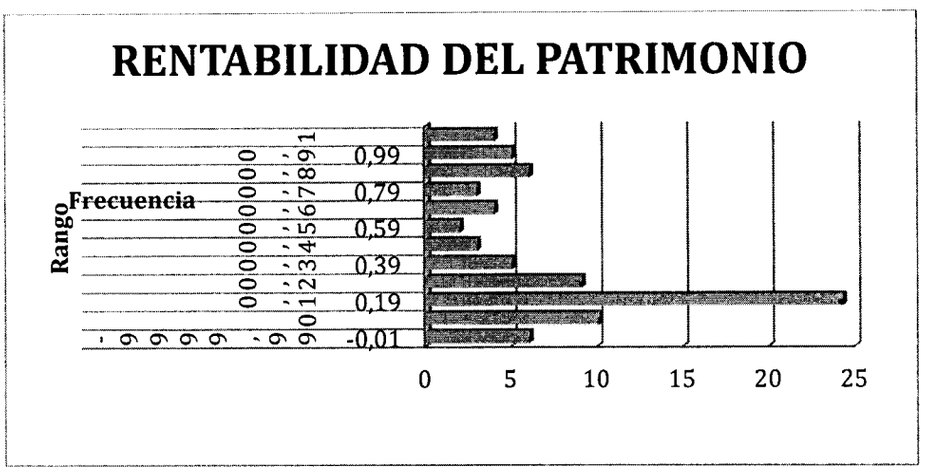
- **Análisis De La Muestra**

A continuación, se relacionan las tablas resumen de cada indicador de la capacidad de organización con la descripción:

Tabla 11. Análisis de rentabilidad del patrimonio (Util. Operac / Patrimonio)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	6	7%
0	0,09	10	12%
0,1	0,19	24	30%
0,2	0,29	9	11%
0,3	0,39	5	6%
0,4	0,49	3	4%
0,5	0,59	2	2%
0,6	0,69	4	5%
0,7	0,79	3	4%
0,8	0,89	6	7%
0,9	0,99	5	6%
1	MAS	4	5%
TOTAL		**81**	**100%**

- **Histograma**



De acuerdo con los resultados de la muestra la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 0.1.-0.19, donde se concentra el 30% del total de las empresas analizadas, de este se obtiene una media aritmética de 0.14 con una desviación estándar de 0.02.

De esta forma el Municipio de La Jagua de Ibirico determina que para el presente proceso el Índice de Rentabilidad del Patrimonio prudente debe ser **mayor o igual a 0.12**

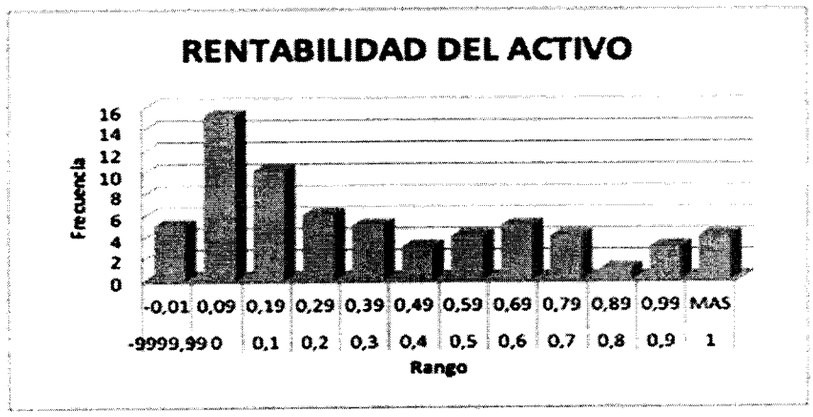
ii. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles. La muestra para este indicador y para su cálculo se toma información financiera de la base de datos de la superintendencia de sociedades.

Tabla 12. Análisis de la razón de rentabilidad del activo (Util. Operac/ Activo)

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	5	6%
0	0,09	8	10%
0,1	0,19	19	23%
0,2	0,29	8	10%
0,3	0,39	5	6%
0,4	0,49	9	11%
0,5	0,59	4	5%
0,6	0,69	5	6%
0,7	0,79	4	5%
0,8	0,89	6	7%
0,9	0,99	3	4%
1	MAS	5	6%
TOTAL		**81**	**100%**

- **Histograma**



De acuerdo con los resultados de la muestra la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 0-0.09, donde se concentra el 23% del total de las empresas analizadas, de este se obtiene una media aritmética de 0.08 con una desviación estándar de 0.02.

De esta forma el Municipio de La Jagua de Ibirico determina que para el presente contrato el Índice de Rentabilidad del Activo **mayor o igual a 0.12.**

Tabla 13. Resumen Indicadores

INDICADOR	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.50
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.50
Índice de Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2
Índice de Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.12
Índice de Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.12

3.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES

3.3.1 Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compra pública:

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciono el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 de 2015, con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional que cumplan con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 que fue adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se establecen los siguientes criterios diferenciadores habilitantes:

Tabla 14. Indicadores diferenciales Emprendimiento Mujeres

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
LIQUIDEZ	Mayor o igual a	1.45
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a	0.55
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a	1
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a	0.10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a	0.08

NOTA: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

3.3.2 MiPymes en el sistema de compras públicas:

Se establecen las siguientes condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial establecida en la ley 590 de 2000, y artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes. Los requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

Tabla 15. Indicadores Diferenciales Mipymes

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
LIQUIDEZ	Mayor o igual a	1.45
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a	0.55
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a	1
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a	0.10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a	0.08

Nota: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

5. CONSIDERACIONES – LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021).

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su

régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla 16. Análisis del Riesgo

Riesgo y etapa	Clase	Categoría e impacto	Fuente	Asignación	Calificación final
Fluctuación de precios (etapa contractual)	General	Probable/Mayor	Externo	LA ENTIDAD	Riesgo Alto
Desabastecimiento de producto (etapa contractual)	General	Posible / Mayor	Externo	El contratista	Riesgo Alto
Riesgos sociales o políticos (contractual y pos contractual)	General	Posible /Moderado	Externo	LA ENTIDAD	Riesgo bajo
Riesgos operacionales (contractual)	General	Probable/ Moderado	Interno	El contratista	Riesgo medio
Riesgos financieros (etapa contractual)	General	Probable / Moderado	Interno	El contratista	Riesgo medio
Riesgos Regulatorios (contractuales y post contractuales)	General	Probable / Moderado	Externo	El contratista	Riesgo medio
Riesgos de la Naturaleza (contractual)	General	Probable / Mayor	Externo	El contratista	Riesgo alto
Riesgo tecnológico (contractual)	General	Posible /Moderado	Interno	El contratista	Riesgo medio

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	TIPO DE RIESGOS Y FUENTE	CATEGORIA E IMPACTO	ASIGNACIÓN	Calificación Definitiva
RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO					
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad (pre contractual y contractual)	10%	General e interno	Posible /Moderado	Entidad contratante	Riesgo medio
Uso o recolección de información errada (pre contractual y contractual)	15%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista, salvo que la información errada provenga de la misma entidad	Riesgo medio
Estimación inadecuada de los costos (pre contractual)	5%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista	Riesgo medio
Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos (contractual)	20%	General e interno	Posible / Mayor	Contratista	Riesgo alto
Uso indebido de información (Contractual)	10%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista	Riesgo medio
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (contractual)	5%	General e interno	Probable /Moderado	Contratista, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARP	Riesgo medio
Falta de calidad en el servicio prestado (post contractual y contractual)	10%	General e interno	Posible / Moderado	El Supervisor del contrato debe vigilar su	Riesgo medio

				ejecución, so pena de no certificarla	
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES					
Financiamiento del contrato (contractual)	100%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista	Riesgo medio
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades (contractual)	5%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista , a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	Riesgo medio
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato (contractual)	5%	General y externo	Posible /Moderado	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	Riesgo medio

Del anterior análisis la entidad manejará en este proceso contractual la siguiente **MATRIZ DE RIESGOS** según la Guía que para su elaboración implementó Colombia Compra Eficiente.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Terminación del contrato anormalmente , ejecución de garantías en de suscribirse y aplicación de las sanciones establecidas en el contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar y/o declaración desierta el proceso contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5	Especifico	Interno	Operacional	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Reducción de las ganancias por parte del contratista	Posible	Menor	5	Riesgo
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
7	General	Externo	Ejecución	Natural	Ocurrencia de desastres naturales durante la ejecución del contrato	Retraso o impedimento para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Terminación del contrato, dilaciones en el desarrollo del proceso contractual y sanciones fiscales	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
9	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismo de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
10	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo

11	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
12	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos requeridos	Discordancia en la entrega de los productos	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Retraso en el desarrollo del contrato y/o declaración desierto el proceso	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
14	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento justificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del termino señalado por medio de un contrato	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez
2	Contratista - Alcaldía del municipio	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta suscribir el contrato con toda la documentación requerida	Una vez
3	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	3	Riesgo	No	Oficina	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera
4	Alcaldía del municipio - Contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	Riesgo	No	Oficina	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	Alcaldía del municipio - Contratista	Cronograma de pago en la minuta contractual	raro	Menor	3	Riesgo	No	Oficina	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
6	Alcaldía del municipio - Contratista	Estudio de mercados teniendo en cuenta la situación económica del país	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector	Una vez
7	Contratista- Alcaldía del municipio	Determinar el plazo de ejecución teniendo en cuenta eventualidades exógenas	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
8	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Oficina	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez

9	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Uva vez
10	Administración municipal	El Proceso de contratación se realiza de acuerdo los lineamentos establecidos por Colombia compra eficiente y norma de la contratación estatal	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Informe de evaluación	Atención y respuesta a la observaciones presentadas al pliego de condiciones	Cada vez que se requiera
11	Contratista-Administración municipal	Realizar un nuevo estudio del mercado teniendo en cuenta los efectos actuales de la inflación	Posible	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina	Etapa precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
12	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en el Pliego de Condiciones	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
13	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a la observaciones presentadas	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
14	Contratista	Ajustar los tiempo del contrato teniendo en cuenta cada una de las actividades que se desean desarrollar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el termino señalado para la realización del contrato	Una vez

FUENTES:

- Banco de la República: www.banrep.gov.co
- Cámara de Comercio de Valledupar: https://ccvalledupar.org.co/
- Departamento Nacional de Estadística: www.dane.gov.co
- Ministerio de Industria y Comercio: www.mincit.gov.co
- Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/es/secop

MAHER SANTOS SOSA
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

Proyectó: **MÓNICA VIVIANA CASTRO**-CPS Apoyo Profesional
Revisó: **MAHER SANTOS SOSA** Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ANEXO No. 1 EMPRESAS ANALIZADAS

NIT	Total de activos corrientes	Total de activos	Total de pasivos corrientes	Total pasivos	Utilidad Operacional	Patrimonio total	Gastos de Interés
800026212	8563347	60195830		11599191	-7120423	48596639	2308859
800051319	20984176	61844658	14293947	25719417	3012300	36125241	2975881
800061357	19987856	107397623	687530	33488139	45015867	73909484	841406
800077635	8865484	70351022	934651	28106959	34434960	42244063	
800082394	1384350	9309228	1938222	5171189	3048578	4138039	844328
800105706	22550277	90665005	11734961	69769244	6069046	20895761	3427322
800249678	49608930	92623769	28391474	83491745	-2261828	9132024	1633877
802010521	14293497	45243302	6384248	36192216	-773001	9051086	3923633
811001646	1203289	15368715	1157122	3648416	8386287	11720299	1716381
811021765	24151602	125111471	3676287	42904201	-9000965	82207270	839921
811035407	4693653	64871965	3116234	33249730	30872235	31622235	4446131
830002560	8151613	76433616	1335034	34682686	13470860	41750930	7336699
830025149	69408366	484694411	13579764	117121243	162610739	367573168	2317872
830033457	8102818	99705888	26984031	71238941	5330994	28466947	2350237
830036006	7149121	85033790	2525555	46084160	34510479	38949630	8757627
830041688	4830174	31386062	609739	31302252	-2315236	83810	3993949
830067414	62240873	155970738	24574464	84542259	7051974	71428479	18148546
830070192	17181179	54185600	4614391	31275153	17080792	22910447	2938377
830083714	8421463	101086588	3828681	71969282	-317088	29117306	
830092234	2726732	31895656	1939404	25169379	3032000	6726277	583379
830093986	3222905	35870284	660146	15084764	20722770	20785520	47566
830117139	18595248	80868300		17107456	-43756704	63760844	7934190
830128434	103884994	388590292	18864171	266940579	29085197	121649713	41985002
830511110	17468704	151899268	6719248	96846246	33436956	55053022	2228709
860002576	157147522	945446859	64044654	651345275	-20057444	294101584	43468569
860010268	8443934	42657518	517809	9322857	25405161	33334661	736015
860026442	35683183	127260795	260151	75386625	1373015	51874170	3589699
860044349	13415844	99700882	2437021	41525853	20118968	58175029	1556318
860055583	16598474	40194793	10741258	19312523	2976095	20882270	3511610
860070078	16992906	65945350	15127869	31606918	12669926	34338432	2307395
860070698	44582432	165316675		117456239	40299703	47860436	241599736
860072122	35778	4012733		1280425	2281490	2732308	
860450450	14581326	67907218	690533	21435190	37001140	46472028	0
860506831	10819192	71616648	8813706	41438181	15730184	30178467	456495
860510826	496239	53236579	48733	16086733	16450279	37149846	0
860511571	22155819	82565378	8592891	13329063	68496576	69236315	843164
860527377	22777508	78294592	14379604	47313278	14405968	30981314	4005749
860534244	7525346	59159351	3061682	26611645	-7421630	32547706	1658252
890210534	37827541	143028308	28794369	85590188	33249388	57438120	12858427
890317417	7392975	91974750	6006130	27796755	53649688	64177995	264836
890900769	9716297	40813867	1726807	18098182	9409368	22715685	1016752
890923691	11634092	147803589	24868589	120044889	9654890	27758700	7977147
890942914	2498806	36142136	4092280	11967811	19263683	24174325	473970
900042771	3111832	40517254	3650137	28358026	-1433563	12159228	4034610
900124455	43656519	171205868	5057662	43769713	-6416006	127436155	1646867
900158025	6284522	72251796	1186697	48523962	20201921	23727834	1061135
900184924	10318142	152035703	1841335	139267179	-8133454	12768524	10075560

900184924	7376986	149368661	1888486	125718943	2816563	23649718	3919997
900194910	6590329	69987430	2779805	36354624	19873660	33632806	5226893
900223935	2096104	38377526		18064788	-7864648	20312738	1459944
900304858	4119207	24815451		20430730	-2499145	4384721	8723592
900307175	2355274	35937068	22440964	24394641	1948322	11542427	75264
900308795	791831	12769565	262115	11096498	947114	1673067	591113
900334095	1118967	16662777	583020	7174841	9391236	9487936	
900383361	2131309	33910556	158365	27424903	-5681547	6485653	83498
900397663	1272787	21154193		14555282	1968883	6598911	
900430151	6340227	68139459	552173	31618405	26969454	36521054	
900451379	14371846	155452653	2734387	97808302	-22668635	57644351	565349
900454399	19487964	151869204	105343765	139825233	-4888947	12043971	16638155
900476067	3914523	52624342	2415935	19114456	33229886	33509886	442632
900481127	5933496	84416192	1207318	40558604	-5477024	43857588	960248
900498582	2773197	21935736	7646429	15641696	-372410	6294040	
900510848	4668179	24922879	11819405	24602650	-770423	320229	1399599
900551847	5598391	48085492	237047	7684315	23551036	40401177	6784150
900561151	2682499	17601570	7348834	13196438	-364868	4405132	2071954
900638609	881991	34536847	12074865	23145237	5504085	11391610	277113
900743695	1910739	18843850	887939	17619488	1110362	1224362	2401971
900757947	34752716	279467462	18002922	161355591	60068428	118111871	10886647
900779576	478045	40309774	944356	17466012	18476447	22843762	2818265
900824185	93881998	917627434	33320329	561123868	12289711	356503566	9116184
900839128	7946416	37526207	7485984	21207597	-4991300	16318610	2919981
900896981	7354842	53187606	6523413	26122095	3605888	27065511	520354
900958202	3950442	47172612	7888686	28495975	12941637	18676637	3092599
900961620	2525483	38794138	283174	24531712	-3310074	14262426	95776
901117560	3514776	38643517	1052751	11927417	-9893900	26716100	213477
901123428	23832300	114627575	77490165	102798739	11728836	11828836	9812
901239290	21717603	61633964		21776453	-24083635	39857511	
901274344	959104	8278425	0	6087648	1848501	2190777	0
901283882	20705000	188196000	5351000	159206000	-1140000	28990000	1350000
901318588	579764	23101480	0	14651270	5185225	8450210	345378
901341011	938438	14271939	1827719	7805081	2249558	6466858	